

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28499 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 1211/2009-A, de la entidad mercantil Promoniente, S.A. se ha dictado auto de fecha 04 de septiembre de 2015, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de dicha concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Promoniente, S.A., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración.

Barcelona, 4 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040256-1